INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2017

San Lorenzo, 16 de Junio de 2017.-

A : **ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF. : **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS" – PLURIANUAL - CÓDIGO Nº 09 – I.D. Nº 326.525.- L.C.O. 03/2017**

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 130/2017, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.
- La Resolución Nº 181/2017, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2017.
- La Resolución N° 266-00-2017, por la cual se llama a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2017, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS.
- La Ley Nº 2.051/20 03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 y El Decreto Nº 5.174 que reglamentan la vigencia y ampliación de la Ley N° 2.051/2003.
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".
- Decreto Nº 6657/2017 por el cual se establece que para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), seguirá vigente el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento aprobados por la Ley Nº 5554/2016, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y sus Modificaciones al 31 de Diciembre de 2016,
- El Decreto Reglamentario Nº 6715/2017 por el cual se Modifica el Decreto Nº 4774/2016, que reglamenta la Ley Nº 5554, del 5 de Enero del 2016, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.".
- El Art. 16 Inc. b), de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 884/2017, cuyo fondo para la presente contratación se encuentra expresamente previsto en el Sub Grupo de Gasto: 260. SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro para el Ejercicio Fiscal 2017, Recursos Institucionales, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 313656 de fecha 22/05/2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Adenda N°01/2017 de fecha 22 de mayo de 2017.
- Las invitaciones cursadas a la empresa: LA RURAL S.A. DE SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES.
- El Presupuesto presentado por la Empresa: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
- Las ofertas económicas presentadas por la empresa, según **Acta de Apertura Nº 10 /2017** de fecha 30 de Mayo de 2017:

Empresa	Grupo General de Seguros S.A.
R.U.C.	80017124-1
Total Guaraníes	**158.600.825**

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 181/2017, para realizar la Evaluación en el marco del presente llamado.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO SUSTANCIAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial requeridos en el Anexo N° I, de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

Documentaciones	Grupo General de Seguros S.A.
A) El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
I c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.,*	CUMPLE
C) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.*	CUMPLE SIPE
C) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
D) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones**. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE
D) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas. *	CUMPLE SIPE
Constancia del SIPE Nº:	1.450.623
Foliatura Fojas Nº:	106

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial (*), tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y se prosigue con la verificación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Empresa	*Monto Ofertado*	*Garantía del 5% s/Monto Total Ofertado y vigencia de 120 Días solicitada en el PByC*	*Garantía Presentada por la Empresa*	*Plazo de Validez Presentada por la Empresa. (Días)*	*Cumplimiento*
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	**158.600.825**	7.930.041.-	10.000.000.-	151	CUMPLE

De la verificación del monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta surge que la Empresa ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***, ha presentado Garantía de Mantenimiento de Oferta correctamente librada a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias y con el porcentaje y vigencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II - Datos de la Licitación, como puede observarse en el cuadro expuesto, por lo que se pasa a realizar la verificación en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Seguidamente este Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de la Lista de Precios de la oferta presentada por la empresa oferente, resultando que no se registra error de cálculo en la Planilla de Precios, y se procede a realizar verificación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003, de conformidad al sistema de adjudicación *por TOTAL.*

Ítems	Por Rubro	Suma Asegurada	Cantidad	Unidad	Precio Unitario IVA Incluido	%	Precio Unitario IVA Incluido
1	VIGENCIA: 01/07/2017 HASTA 30/06/2018 Seguro contra Incendio y/o Daños Materiales de Edificios y de Contenido:	49.876.866.433	1	Unidad	21.945.825	0%	21.945.825
2	VIGENCIA: 01/07/2017 HASTA 30/06/2018 Seguro contra Robo:	3.500.000.000	1	Unidad	15.977.500	0%	15.977.500
3	VIGENCIA: 01/07/2017 HASTA 30/06/2018 Fidelidad de Empleado:	275.000.000	1	Unidad	3.932.500	-2%	3.932.500
4	VIGENCIA: 01/07/2017 HASTA 30/06/2018 Valores en Caja Fuerte:	325.000.000	1	Unidad	3.396.250	-3%	3.396.250
5	VIGENCIA: 01/07/2017 HASTA 30/06/2018 Valores en Ventanilla:	275.000.000	1	Unidad	3.478.750	-1%	3.478.750
6	VIGENCIA: 01/07/2017 HASTA 30/06/2018 Valores en Tránsito:	275.000.000	1	Unidad	13.200.000	-6%	13.200.000
7	VIGENCIA: 01/07/2017 HASTA 30/06/2018 VEHÍCULOS (AUTOS Y CAMIONETAS):	2.456.726.416	1	Unidad	55.670.000	-1%	55.670.000
8	VIGENCIA: 01/07/2017 HASTA 30/06/2018 ÓMNIBUS CON COBERTURA TOTAL Y PARA PASAJEROS:	1.149.275.500	1	Unidad	39.000.000	0%	39.000.000
9	VIGENCIA: 01/07/2017 HASTA 30/06/2018 Seguro de Responsabilidad civil contra terceros:	205.000.000	1	Unidad	2.000.000	0%	2.000.000
MONTO TOTAL							**158.600.825**

Aplicación del Margen de Preferencia

Teniendo en cuenta que no existe competencia de precios, NO corresponde la aplicación del Margen e Preferencia en la presente licitación. De acuerdo a los lineamientos indicados en la Ley N° 4858/11, el Decreto N° 6225/11 y N° 6674/11, y

Según se desprende del cuadro observado precedentemente la Empresa **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, presenta oferta razonable a los intereses de la Institución, por lo cual y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con la documentación legal.

1.3. ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal solicitados en las bases del presente llamado y de en virtud del Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03, en fecha 13 de Junio del corriente, este Comité ha procedido a solicitar por nota a la empresa **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A**, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas junto con su oferta, siendo suministradas las documentaciones requeridas en tiempo y forma por la empresa mencionada, y verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

A continuación, se expone el análisis de las documentaciones legales presentadas, como las que constan como "Activo" en el SIPE, siendo las mismas verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación, las documentaciones se presentan bajo el criterio de Cumple, No cumple:

Ítems	Documentos	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
1	Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste el porcentaje del riesgo a ser asumido, el cual no deberá ser inferior al 50%.	CUMPLE
2	Copia de la planilla de Margen de Solvencia al 30 de Junio del 2016 presentada al Banco Central del Paraguay - Superintendencia de Seguros, con el acuse de presentación correspondiente en dicha Entidad.	CUMPLE
3	Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados.	CUMPLE
4	En caso de presentarse coaseguradas un compromiso de formalizar el coaseguro con mención de las Aseguradoras que la componen, sus autoridades, domicilio, empresa Líder, porcentajes de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria, por escritura pública en caso de ser adjudicados. Si la colación en Reasegurados se realiza a través de un Broker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida.	NO Aplica
5	Constancia de Inspección Técnica o Declaración Jurada en donde el oferente expresamente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
6	Un breve relatorio acerca de los antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, siniestros cubiertos, similares a lo cotizado, indicando otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad. Esta información será analizada para demostrar la experiencia del Oferente, de trabajar en los rubros cotizados.	CUMPLE
7	Copia del Balance al 30 de Junio del 2016 presentado a la Autoridad de control.	CUMPLE - Anexado de la Página Web de la DNCP
8	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2016 y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	CUMPLE SIPE
9	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	CUMPLE SIPE
10	Fotocopia simple del Certificado de NO hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE
11	Fotocopia simple del Certificado de NO encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE
12	Copia del Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio Fiscal 2016.	CUMPLE SIPE
13	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	CUMPLE SIPE
14	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Primer Semestre del año 2017.	CUMPLE SIPE
15	Copias de Contratos, Facturas u otros documentos que acrediten el Volumen de Primas por Contratos de Prestación de Seguros con el Estado Paraguayo y/o con el Sector Privado en los últimos 3 (tres) años 2013, 2014 y 2015, como mínimo de Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones). Para determinar la experiencia del Oferente, deberá demostrar haber suministrado los Servicios objeto de la presente Licitación, en forma satisfactoria. Se analizará el cumplimiento de las obligaciones, en caso de siniestros con la Institución Convocante u otras Instituciones Públicas o Privadas, en los rubros de este Llamado.	CUMPLE – Planilla - Reporte bajado del SICP
16	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SIPE
17	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE SIPE
18	Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
19	Presentación del Certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación.	No aplica / NO PRESENTA
20	Formulario N° 3 Formulario de Información del Oferente	CUMPLE
21	2 - Bienes a Asegurar	CUMPLE

Seguidamente y conforme a los criterios establecido en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentran comprendidos en las Prohibiciones previstas en los Incisos **a) y b**) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en base al siguiente análisis:

Nº	Empresa	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Incs. del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	Cumplimiento	Observación
1	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	Juan Ramón González	607.009	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
		César Ángel Valinotti Molinas	262.314	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
		Hugo Fernando Camperchioli	649.909	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
		Jorge Marco Obelar Lamas	913.065	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
		José Antonio Moreno Ruffinelli	161.012	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Registro (Docente)
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
		Alexis Frutos Ruiz	699.959	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
		Americo Guillermo Benítez Cespedes	928.166	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
		Silvia María Camperchioli de Martín	700.245	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
		Grisel Maria Aurora Camperchioli de Obelar	1.141.506	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
		Jorge Rodolfo Camperchioli Chamorro	1.141.509	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	Sin Registro
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro

Realizado el análisis, se observa que, el Sr. JOSÉ ANTONIO MORENO RUFFINELLI figura en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) como Docente en la Universidad Nacional de Asunción y el mismo es Adjudicado en base al Art. 62 de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", la cual establece: *"Exceptuase de la disposición del artículo anterior a la Docencia de Tiempo Parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas"* cuya actividad no impediría ejecutar el Contrato para la Provisión de Equipos Educativos, y de Computación para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, según el Art. 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

2 Requisitos de Calificación Posterior

a) Capacidad Financiera

1- **Situación Financiera**

A continuación, se procedió a evaluar la **Situación Financiera** del mismo de acuerdo a lo establecido en las bases del presente Llamado, según la siguiente información: *Tener capacidad financiera de acuerdo a la copia del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2015, el análisis de los* ***Índices Financieros, donde:***

a) Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1; b) Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80; y c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, no deberá ser negativo.

Ratios 2016	GRUPO GENERAL DE SEGUROS	
Ratio de Liquidez		**CUMPLE**
Activo Corriente	54.627.393.913	**1,32**
Pasivo Corriente	41.262.820.129	
Razón de Endeudamiento		**CUMPLE**
Total Pasivo	41.262.820.129	**0,63**
Total Activo	65.041.138.093	
Rentabilidad/Patrimonio		***CUMPLE***
Utilidad Neta	7.026.244.266	**89%**
Capital	7.900.000.000	

2- **Margen de Solvencia**

Evaluado la Situación Financiera de la Empresa ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***, la misma arroja como resultado, el cumplimiento a cabalidad de los parámetros financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y se procede a evaluar el Margen de Solvencia presentado por la misma a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.

	Capacidad Financiera	***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***
1	**Margen de Solvencia**: Aquellas que cuenten con un coeficiente de **Margen de Solvencia** de la calificación realizada por el BCP al 30 de Junio de 2016, igual o superior a **1.80.**	CUMPLE
2	**Patrimonio Propio NO Comprometido** superior a Gs. 15.000.000.000.- (Guaraníes quince mil millones).	CUMPLE
3	**Fondo de Garantía**: igual o superior a Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones), al 30 de junio del 2016 según planilla de cálculo.	CUMPLE
4	**Disponibilidades**: igual o superior a Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones), al 30 de junio del 2016.	CUMPLE
5	**Cantidad de Reaseguradores**: 3 (tres).	CUMPLE
6	**Calificación de Reaseguradores**: A (Standard & Poor`s).	CUMPLE
7	**Calificación de Riesgo** de la Aseguradora Oferente al 31 de Diciembre de 2016: igual o superior a "A+" según última publicación del BCP.	CUMPLE
8	**Volumen de Primas:** por Contratos de Prestación de Seguros con el Estado Paraguayo y/o con el Sector Privado en los últimos 3 (tres) años 2014, 2015 y 2016, como mínimo de Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones).	CUMPLE - Anexado del SICP

b) Análisis de los precios ofertados

Este Comité de Evaluación observa que no se dieron las condiciones descriptas en lo establecido en la *Resolución Nº 956/2016 y Nº 1173/2016*, de acuerdo al Análisis de los precios ofertados y el precio referencial.

De acuerdo al Cuadro Económico detallado precedentemente, la Empresa ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***, cumple con todos los parámetros económicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por la Institución y se procede a analizar el Aspecto Técnico de la misma.

Conforme lo asentado en los párrafos y los cuadros precedentes se concluye que la empresa ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.,***. Cumple con las documentaciones de carácter sustancial, legal, los parámetros económicos y financieros requeridos, y no se encuentran imposibilitados para ejecutar el contrato.

(a) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

De conformidad a lo establecido inc. c - **Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)** – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad técnica y la experiencia, de las documentaciones presentadas por la empresa ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***, se expone el siguiente análisis:

Experiencia y Capacidad Técnica	***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***	
1. La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado (Presentar copia de Resolución emitida por el SIB por la cual le autoriza a operar como empresa aseguradora).	CUMPLE	
2 - Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados.	CUMPLE	
3 Copias de Contratos, Facturas u otros documentos que acrediten el Volumen de Primas por Contratos similares anteriores con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado en los últimos 3 (tres) años como mínimo de Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones).	CUMPLE	
Copias de Contratos Presentados y Planilla Informe bajado del **SICP**. 2014, 2015, 2016	**G**	**4.947.353.040**

Considerando lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, "*... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Cumpla con las condiciones*

legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, que presente el precio evaluado como el más bajo, luego de los análisis realizados este Comité de Evaluación, concluye que la empresa ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***., cumple satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la presente licitación.

c) RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 27°, 28°, 30° de la Ley N° 2.051/2003, y los Art. 58°,59°,60°,61°,62 y 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 **ADJUDICAR** el Llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS" - PLURIANUAL - CÓD. Nº 09 - I.D. Nº 326.525 - L.C.O. 03/2017** a la empresa que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por TOTAL. El monto adjudicado asciende a la suma de *Gs.* ***158.600.825 (Guaraníes Ciento cincuenta y ocho millones seiscientos mil ochocientos veinticinco)*** I.V.A. Incluido, para la *"Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos"*, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 **IMPUTAR** la presente erogación al **Sub Grupo de Gasto**: **260. SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**, con fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **G. 82.007.682.-** (Guaraníes Ochenta y dos millones siete mil seiscientos ochenta y dos), previstos en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2017, y el saldo de **G. 76.593.143.-** (Guaraníes setenta y seis millones quinientos noventa y tres mil ciento cuarenta y tres), quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2018, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomás Figueredo
Jefe Departamento de Patrimonio

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Coordinadora Comité de Evaluación

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Jefe División Almacenes y Suministros

Lic. Gustavo Antonio Ramírez Jara
Encargado de Llamados